



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
OFICIO: SMA/DGA/IA/1200/2024

ASUNTO: Respuesta a solicitudes de información folios
291209524000101, 291209524000102 y 291209524000103

Tizatlán, Tlaxcala a 24 de octubre de 2024

LIC. JOSÉ ARTURO CERÓN ZAMORA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESENTE

En relación a su oficio SMA/UT/145/2024 recibido en esta Unidad Administrativa el tres de octubre del presente año referente a la solicitud de Información Pública con folio **291209524000101**, **291209524000102** y **291209524000103** anexas al mismo, las cuales cito a continuación:

291209524000101

"Hola, buenas tardes me gustaría saber que métodos de participación ciudadana se implementan en la dependencia para cuidar el aire".

291209524000102

"Quisiera saber ¿Con qué normatividad cuenta la Secretaría para prevenir la contaminación generada por automóviles en el estado?"

291209524000103

¿Cómo podemos incidir en soluciones los ciudadanos que nos vemos afectados por la contaminación generada por automóviles? ¿Cómo se sanciona o qué hace la Secretaría respecto a los vehículos (coches autos motocicletas) más contaminantes que circulan en el estado?"

Al respecto, informo lo siguiente:



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Por cuanto a la solicitud con folio **291209524000102**, le informo que cuenta con el Reglamento de la Ley de Protección al Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible del Estado de Tlaxcala, en materia de prevención y control de la contaminación generada por los vehículos automotores que circulan por el Estado de Tlaxcala, cuyo instrumento actualmente se encuentra en proceso de reforma, para lo cual, actualmente se está llevando a cabo la consulta pública, la cual inició a partir del 22 de septiembre del año en curso, cuyo plazo se amplió mismo que concluye el próximo 4 de noviembre, por lo que se le invita a participar accediendo a la siguiente liga: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeSZcLh4pblEr9Bpz1_jBFJqXh6-q4qlrmdfcyVMQI501VhAA/viewform. Por otro lado, también se cuenta con el Programa de Verificación Vehicular Obligatorio para el Estado de Tlaxcala.



MTRO. CÉSAR EDUARDO MORENO GÓMEZ
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL.

C.c.p. Archivo y minutarío
Elaboro Lic. Eduardo Ruiz Santaella.